



CSJCAO24-192
Manizales, febrero 8, 2024

Señor
ARLY CARDONA RIVERA
Peticionario
cardona039@gmail.com
Manizales

Asunto: Respuesta petición de información del 31 de enero de 2024

Cordial saludo:

Me permito dar respuesta a los dos interrogantes que plantea en su calidad de integrante del registro seccional de elegibles para proveer el cargo de **Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260613**:

1. *“Cuántos cargos de escribiente de circuito se encuentran adscritos en el Centro de Servicios de los Juzgados Civil-Familia, en las Oficinas de Ejecución de Sentencias tanto en la ciudad de Manizales como en el distrito judicial de esta misma ciudad”.*
2. *“Cuál el estado actual de estos mismos cargos de escribiente de circuito de centros de servicios y oficinas de apoyo de Manizales y distrito judicial de Manizales, esto es, si se encuentran en propiedad, vacantes definitivas u otras situaciones”.*

En el siguiente cuadro se relacionan los cargos de **Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260613** de este Distrito Judicial, con indicación de la situación administrativa en la que se encuentran a la fecha (propiedad o provisionalidad) y la dependencia a la que se encuentran adscritos:

Oficina	No. cargos	Tipo de nombramiento	Observaciones
Oficina de Servicios Administrativos de Chinchiná, Caldas	3	Propiedad	
Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas	3	2 Propiedad 1 Provisionalidad (*)	
Oficina de Servicios Administrativos de La Dorada, Caldas	1	Propiedad	
Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales	6	5 Propiedad 1 Provisionalidad (**)	
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Manizales	5	Propiedad	
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia Manizales	13	Propiedad	(***) No se publican
	3	Vacantes definitivas	
Total de cargos Escribiente Circuito de Centros u Oficinas de Servicios, Cod. 260613	34		

(*) (**) Estos cargos fueron creados por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA23-12124¹ del 19 de diciembre de 2023, a partir del 11 de enero de 2024. Para su provisión en propiedad, las opciones de sede respectivas, fueron publicadas del 1 al 7 de febrero de 2024, como puede consultarse en la página web de la Rama Judicial, en el siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caldas/formato-opcion-de-sede3>

(***) En lo atinente a su inquietud sobre la ausencia de reporte de la vacante presentada el año anterior en el cargo de Escribiente Circuito del Centro de Servicios Judiciales del Área Civil Familia de Manizales, le informó que mediante oficio No. CSJCF23-697 del 10 de noviembre de 2023, la Coordinadora de esa dependencia, reportó la vacante que usted menciona, por la renuncia presentada por la titular del cargo a partir del 11 de enero de 2024.

Sobre la publicación de esta última vacante, se reitera lo informado en el oficio No. CSJCAO23-1522 del 5 de septiembre de 2023, que dio respuesta a su petición del 31 de agosto de 2023, en los siguientes términos:

“() Es de anotar que conforme a lo dispuesto en el Acuerdo no. CSJCAA17-476 del 6 de octubre de 2017 “Por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios”, Convocatoria no. 4, **se exceptúan del concurso** los cargos del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, Acuerdo no. PSAA15-10445 de 2015, **razón por la cual, no se efectúa la publicación de las vacantes que se presente durante la vigencia de los registros de elegibles actuales.***

Por último, le informo que la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales no cuenta dentro de su planta de personal con cargos de Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado.”

Atentamente,



FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta

M. P. FEDB / DMAG

¹ “Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional”

Oficio CSJCAO24-192 Respuesta petición de información del 31 de enero de 2024

Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 12/02/2024 10:17

Para: Arly Cardona <cardona039@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (193 KB)

OficioCSJCAO24-192.pdf;

Buenos días

Remito el oficio de la referencia, en respuesta a su petición de información recibida el 31 de enero de 2024.

Por favor confirmar el recibido.

Cordialmente,

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial Grado 1

Despacho Dra. Flor Eucaris Diaz Buitrago

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.